

— PRECIOS. —

Gerona: —1'50 ptas. trimestre.  
Fuera la capital: Trimestre dos pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto. — 20 céntimo.

# EL INDEPENDIENTE

## PERIODICO LIBERAL

### DIRECTOR

### D. ALBERTO NUGUE

Los originales que se remitan deberan ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

Redaccion y administracion  
plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO I  
Sábado 15 Junio 1889.—Núm. 18.

SE PUBLICA  
una sola vez cada semana.

#### SECCION OFICIAL

La direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado ha publicado en la *Gaceta* el siguiente anuncio oficial de interés para los jueces municipales:

«En el expediente instruido con motivo de la consulta de varios jueces municipales sobre si pueden verificarse en libros impresos las inscripciones de matrimonios canónicos y las transcripciones de actas de los mismos.

Considerando que ni el reglamento del Registro civil ni la instruccion de 26 de Abril último autorizan el uso de libros de esta clase, y por otra parte, habiendo de llevarse en cada registro un solo libro para la seccion de matrimonios, no es posible amoldar á una fórmula comun todas las inscripciones que en dicho libro deben practicarse con arreglo á las disposiciones vigentes; esta direccion general ha resuelto

1.º Que se cierren inmediatamente con las formalidades establecidas en el art. 12 del reglamento del Registro civil, los libros impresos que en la actualidad estén en uso en algunos juzgados municipales.

2.º Que para las inscripciones de matrimonios y demás asientos de la misma seccion, se continúen usando los cuadernos mandados abrir, conforme á la segunda disposicion transitoria del expresado reglamento, mientras otra cosa se resuelva por medida de carácter general.»

La *Gaceta de Madrid* del dia 8 del actual publica la demarcacion notarial, siendo los puntos de residencia y número de Notarias que corresponden á esta provincia los siguientes: *Distrito notarial de Gerona*; Gerona 5, Cassá de la Selva 1, Bañolas 2, La Escala 1; *De Figueras*; Figueras 5, La Junquera 1, Castelló de Ampurias 1, San Lorenzo de la Muga 1; *De La Bisbal*; La Bisbal 3, Palamós 1, Calonge 1, S. Feliu de Guixols 2, Palafrugell 1, Torroella de Montgrí 1; *De Olot*; Olot 2, Besalú 1; *De Puigcerdá*; Puigcerdá 2, Ripoll 1; *De Santa Coloma de Farnés*; Sta. Coloma de Farnés 2, Hostalrich 1, Arbucias 1, Lloret de Mar 1, Blanes 1.

#### ANTES DEL DEBATE

La ansiedad que reina en estos momentos por parte de todos los políticos es extraordinaria. Los conservadores atricherándose han bus-

cado el modo y forma de atraerse al señor Romero Robledo concediéndole con ello una importancia política que, aunque la posea, resulta en desprestigio del partido conservador porque se dá con ello á entender al país que el señor Cánovas, que hoy viene dirigiendo la conjura está falto de hombres que en caso dado sepan batirse como sabe hacerlo el antequerano.

Pero el señor Silvela, que por lo visto se ofende de este paso, como así lo confirmaron los telegramas, se pone á prudente distancia guardando actitud expectante durante algun tiempo esperando que los acontecimientos le obliguen á inclinarse donde mejor le cuadre.

El resultado de ello es que al señor Silvela, caso de separarse de los conservadores van á seguirle valiosos elementos del partido. No sería extraño pues que ante la expectativa de tan importante desercion el señor Cánovas demorara la admision de su antiguo lugar teniente.

Con esta impresionnos encontramos contemplando dos importantes grupos; por parte de nuestro partido los gamacistas, y por el del señor Cánovas el respetable señor Silvela; pues los amigos del señor Gamazo, apesar de no separarse de nuestro lado, se dice han acordado ocupar los bancos del antiguo centralismo.

Suceda lo que suceda, lo cierto es que los conjurados hay que esperar que, cual hijo pródigo, han de volver de donde salieron, pues tarde ó temprano se han de arrepentir de haber trabajado para su propia destruccion.

Su ocupacion es muy convencional segun los telegramas, pues debe consistir en la oposicion al sufragio universal lo mismo que los conservadores, luego defender el programa económico, el prestigio del Parlamento y la autoridad del Presidente; sin miramiento á que todo ello contribuye á gastar fuerzas propias y á detener las corrientes favorables á la buena marcha de nuestro credo pues que se hace causa comun con los abstruccionistas de la situacion.

Como cuanto dijéramos, podria quedar algo desvirtuado por inesperado acontecimiento, diremos solo que á estas horas los grupos y grupitos habrán proporcionado ya

su deseado y perjudicial espectáculo al país, y por lo tanto estará obteniendo mas ó menos probabilidades la formacion de otro nuevo partido, cosa por cierto nada probable.

Está visto que en nuestro país la calma es pecaminosa.

Hace cuatro años que se publicaron las bases de concordia entre fusionistas é izquierdistas, en junio del 85, en las que consta, sino recordamos mal que todos los ciudadanos que gocen de los derechos civiles y políticos tendrán voto en las elecciones, y ya se pierde la memoria por algunos y se trabaja hasta lo increíble para derrotar lo que hasta hoy han venido alimentando en la creencia de nuestro pueblo.

La prensa extranjera, ha hecho en esta ocasion mayor justicia que los conjurados á nuestro ilustre jefe, al decir que ha obtenido de la reina regente, cuyo admirable talento político nunca será bastante ponderado, el decreto declarando terminada la legislatura, lo cual debe permitir á los liberales aguardar la reeleccion del sucesor del señor Martos, cuya intervencion en beneficio de los conservadores ha estado á punto de producir la caída del Ministerio, ó por lo menos de suscitar graves complicaciones.

Hoy pues no cabe dudar que en efecto, la actitud especial del presidente del Congreso secundaba admirablemente la táctica obstruccionista adoptada por el señor Cánovas y los liberales disidentes.

Asi pues, los conservadores pueden darse en esta ocasion por satisfechos; pueden cebarse si quieren durante estos momentos de impaciencia; como podrá el Sr. Martos contemplar sonriente su derrotada obra de destruccion; podrán formarse por su culpa nuevos partidos, lo que no creemos, pero resulte de ello lo que quiera, el país no admitirá sin protestar otra cosa que no sea la realizacion total de nuestro programa que con tanta energía y dignidad sostiene y representa nuestro ilustre jefe Don Práxedes Mateo Sagasta.

#### En la reunion de la mayoría.

En la celebrada anteayer en la Presidencia del Consejo, han concurrido 210 diputados y han escrito 33 adhiriéndose al Gobierno y ofreciendo asistir á la eleccion de Presidente.?

No ha asistido el señor Montero Rios, pero sí todos sus amigos.

Pronunció un discurso el señor Sagasta, cuyo extracto es el siguiente: Sucesos dolorosos que todos conocemos obligaron al Gobierno á suspender las sesiones de las Cortes. No diré quien tuvo la culpa de ello, y ojalá no me vea obligado á decirlo. Creí que con la suspension de las sesiones se aplacarían los ánimos, pero sucedió lo contrario, habiéndose enardecido las pasiones, á lo cual ha contribuido la actitud de una personalidad ilustre, á la que hemos defendido y encombrado mientras la combatian los que ahora la aplauden.

«Visto, añadió el señor Sagasta, ese estado de los ánimos, decidí dar término á la legislatura. Si hubiera monárquicos que discutieran el ejercicio de la régia prerrogativa, yo los declararía traidores; por fortuna ninguno la discute.»

«Toda la responsabilidad me corresponde á mi y la acepto por completo. Guíame propósitos de concordia, olvidando los agravios. Duéleme el espectáculo teatral que dieron nuestros enemigos en la penúltima sesion, aplaudiendo al presidente del Congreso.»

«El gobierno y la mayoría deben dar ejemplo de prudencia; pero al mismo tiempo defenderse con dignidad y energía. No puede consentirse que los presidentes de las Cámaras intervengan en las discusiones de los partidos, porque esa intervencion crea la anarquía.

En la próxima legialatura el Gobierno dará la preferencia á las leyes económicas y al sufragio universal.

Precisa proteger la riqueza, principalmente la agricultura, y cumplir el compromiso de honor, planteando el sufragio y desafiando el obstruccionismo conservador.

Si el sufragio no se plantea caerá la responsabilidad sobre los obstruccionistas.

Si los conservadores obtienen el poder sin estar aprobado el sufragio, temo que no gobernarían en paz.

Precisa mantener estrecha disciplina para llegar á patrióticas transacciones en bien de las instituciones, de la libertad y de los intereses públicos.

Este discurso fué acogido con triple salva de aplausos.

#### De la Exposicion.

Leemos en un periódico:  
«Con el fin de facilitar la entrada á

a Exposición Universal de París y con el objeto de conseguir un recurso para sufragar parte de los gastos que ocasiona el gran certamen, se han creado bajo la garantía del Gobierno de aquella nación, unos bonos, verdaderos billetes de lotería.

Estos bonos costarán al contado 28 pesetas, y á plazos, á razón de 27 céntimos diarios durante cuatro meses.

Estos bonos, que son verdaderos billetes de lotería, dan opción á los premios siguientes:

1 de 500,000 francos	
5 de 100,000 »	
7 de 10,000 »	
60 de 1,000 »	
700 de 190 »	

Estos premios se sortearán en seis suertes durante la Exposición.

De 1890 á 1899 se sortearán cada año

1 de 50,000 francos.	
10 de 1000 »	
120 de 100 »	

De 1900 á 1964 se sortearán cada año

1 de 10.000 francos.	
1 de 2.000 »	
200 de 100 »	
1000 de 25 »	

Además de estos premios tiene el poseedor de dicho bono, derecho á entrar de balde en la Exposición.»

## NOTICIAS VARIAS

Han sido trasladados; á la Secretaría del gobierno civil de Valencia, el que lo era de Córdoba, Sr. Plaza; á Córdoba, el que lo era de Alava, señor Ortiz Lanzagorta, y á esta última provincia, el de Cuenca Sr. Fábregas.

Quedan vacantes las secretarías de Jaen y Cuenca.

—Según dice un periódico portugués van á ser condecorados con la encomienda del Cristo de Villaviciosa los médicos de Salamanca que asistieron al patriarca de Lisboa, cuando éste recientemente sufrió varias heridas y contusiones en el vuelco que dió el coche que le donducia á Alba de Tormes.

—Ha llegado á Tarazona el nuevo obispo de aquella diócesis.

—Dentro de pocos días darán principio en Santander las obras de construcción de una nueva plaza de toros capaz para 12.000 espectadores.

El edificio será de estilo mudéjar ó muzárabe en sus fachadas y alzazas; el redondel 25 metros de radio; los tendidos serán de sillería; las columnas de los palcos y gradas de hierro y el resto de la construcción de éstas de madera.

El presupuesto de las obras asciende á unas 300.000 pesetas.

—Acerca de la anunciada visita del emperador de Alemania á San Sebastian ha dicho *El Guipuzcoano* que es mas probable que S. M. venga á mediados ó fines de Setiembre á bordo de una flota, que se estacionará en Guetaria, mientras que el aviso imperial *Hohenzollen* y otros buques menores anclarán en la Concha.

Desde San Sebastian, despues de pasar unos días pernctando siempre el emperador á bordo, zarpará para Lisboa y visitará varios puertos de Portugal, hasta que á principios de Octubre, cuando la Corte haya regresado á Madrid, vaya á la coronada

villa como hoesped de nuestros reyes.

El emperador proyecta ir á Malta y luego á Venecia y Triest, regresando luego á Berlin por Austria.

—Desde el día 15 del actual se verificarán en Bayona varias corridas de Toros. El empresario español señor Bello hace al efecto los preparativos necesarios. Espéranse 16 toros Salamanquinos de la ganadería de la viuda de Barres. Dirigen las cuadrillas Florencio Gonzalez y Domingo Rubio. Los toros no serán de muerte, y al terminar cada corrida saldrá un embolado para que puedan correrlo los aficionados.

Con gusto damos cabida á las siguientes líneas que se nos ha remitido, esperando se concederá al asunto la importancia que merece.

## Sociedad anti-esclavista

Madrid 2 de Junio de 1889.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Al confiarme el Emmo. Sr. Cardenal Lavigerie la honrosa mision de asociar á nuestros compatriotas en la noble empresa iniciada por el venerado Primado africano, habria considerado ésta superior á mis fuerzas si no contase con la decidida cooperacion de los hombres mas insignes del país, pertenecientes á todos los partidos políticos.

Entre los elementos que mas podrian coadyuvar á la propaganda de tal ideal antiesclavista en España, figura, en primer término, el nombre de Vd. tomándome la libertad de solicitar su poderoso apoyo y rogarle se una á los corazones generosos que me han prometido ya su eficaz concurso en la gloriosa cruzada que, movida por la elocuente palabra de Monseñor Lavigerie, ha despertado el entusiasmo de la Europa entera.

Ya no hay esclavos en America, es cierto; pero aún existen millones de estos seres desdichados en Africa. Desde que los representantes de Europa, reunidos en el famoso Congreso de Verona el año 1822, declaraban á la faz del mundo «que la esclavitud era un comercio infame que por demasiado tiempo habia desolado el Africa, degradado á Europa y afligido á la humanidad», mucho se hizo en favor de la raza negra, pero aún queda más por hacer en beneficio de nuestros hermanos de color.

El *fetichismo*, religion maldita, sacrifica millones de infelices para aplacar la ira ó atraerse la proteccion de algunas divinidades estúpidas. La inmensa zona que abraza la Guinea, Costa de Oro, Ashanti, la Costa de los Esclavos el Dahomey y el Jorubá, Banin, el Niger y el Benué, que se extiende por el Norte hasta Timbucto, al Este del lago Tchad y que al Sur tiene por limites el Gabon y el Congo, se convierte con harta frecuencia en espantoso rio de sangre, teatro de ejecuciones, á cuyo lado resulta pálida la descripción de las orgías neronianas.

Hace poco tiempo aún, durante el curso de conferencias que me cupo la honra de dar en el Ateneo de Madrid, Sociedad de Ciencias Naturales y Centro del Ejército y la Armada, miraban los concurrentes con ávida cu-

riosidad los distintos feiticós, idólos é instrumentos destinados á la tortura ó sacrificio de víctimas humanas, que figuraban en la colección traída de mi viaje al Africa Occidental, y no faltaban entre ellos quienes, llenos de noble indignacion, me preguntaban si estos mudos testimonios eran recuerdos de un horrible pasado ó muestra palpable de crueldades presentes.

Doy á V. las más expresivas gracias por el alto apoyo que se digne prestar al pensamiento que me ha cabido la honra de iniciar en España, teniendo el honor de ofrecerme su más respetuoso sevidor

Q. S. M. B.

Luis Lorela.

\*\*\*

Las bases de la constitucion de la Sociedad Anti-esclavista española son:

Artículo 1.º Se crea en Madrid, con arreglo á los artículos 6.º y 9.º del acta general de la Conferencia de Berlin, una Sociedad antiesclavista.

Esta Sociedad es nacional. Sin perder este carácter puede sostener relaciones de confraternidad con las Sociedades Antiesclavistas establecidas en el extranjero ó que pueden fundarse en lo sucesivo, así como tambien con las distintas Congregaciones católicas existentes en Africa.

Art. 2.º La Sociedad Antiesclavista es extraña á todo interés de partido y escuela.

Art. 3.º La Sociedad Antiesclavista tiene por objeto procurar la abolición de la esclavitud en Africa, y muy particularmente en aquellos territorios que no están colocados bajo el protectorado de una potencia europea.

Art. 4.º Los medios que debe emplear la Sociedad Antiesclavista para alcanzar el objeto que se propone, deben ser de carácter pacífico. Propagará sus ideas y cumplirá sus fines, solicitando la acción de los Gobiernos, de las Asambleas políticas, de las Sociedades científicas y de la prensa.

Art. 5.º La Sociedad será administrada por la Junta Central y un Comité ejecutivo establecidos en Madrid. La Junta Central tendrá las atribuciones siguientes:

- 1.º Aprobar los reglamentos de la Sociedad;
- 2.º Elegir el Comité ejecutivo, y
- 3.º Inspeccionar la gestion administrativa del mismo.

El Comité ejecutivo formará los proyectos de reglamento, organizará y dirigirá la acción interior, procurará adquirir los recursos necesarios y dispondrá el empleo de éstos en la forma más útil.

Art. 6.º Formarán la Junta Central los cien socios mas antiguos.

Constituirán el Comité ejecutivo: Un presidente, cuatro vicepresidentes, cuatro secretarios, un tesorero, el delegado general y cuatro vocales.

Los señores sócios que constituyan el Comité ejecutivo, formarán la Mesa de la Junta Central.

Art. 7.º La Junta Central se reunirá una vez al año para elegir el Comité ejecutivo.

Podrá reunirla en sesion extraordinaria siempre que lo juzgue conveniente el presidente del Comité ejecutivo.

Art. 8.º Además de la Junta Central y del Comité ejecutivo, estable-

cidos en Madrid, se crearán Juntas locales.

Las Juntas locales se organizarán de acuerdo con el Comité ejecutivo en la forma más oportuna.

Art. 9.º Formarán parte de la Sociedad todos los que satisfagan una cuota mensual que no exceda de una peseta ni baje de 25 céntimos.

La Sociedad admitirá toda clase de donativos.

Art. 10. En Madrid y en las poblaciones donde sea oportuno, el Comité y las Juntas locales organizarán Juntas de Damas Protectoras, que tendrán por objeto procurar y recibir las suscripciones y donativos.

Felicitemos al señor Lorela por sus humanitarios y patrióticos fines, y le ofrecemos nuestro modesto apoyo á fin de contribuir tambien por nuestra parte á la cooperacion de la cristiana obra de redimir al esclavo.

## Crónica general.

El día 1.º de Julio próximo debutará en nuestro Teatro principal la Compañía catalana empezando la serie de funciones de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Se nos ha asegurado que el día 3 se pondrá en escena la obra «Set de Justicia» de nuestro estimado amigo particular señor don Ramon Bordas y Estragués, que tan buena acogida ha merecido del público de Barcelona y del de todas las poblaciones donde se ha representado dicha obra.

Así nos lo dice un colega local. —Durante el mes de Mayo último circularon por las líneas de ferro-carriles de T. á B. y F., 264.422 pasajeros, importando los productos pesetas 1.447.811'28, lo que representa un producto kilométrico anual de pesetas 30.937'95.

Los productos alcanzados desde 1.º de Enero al 31 de Mayo, ascendieron á 6.852.347'42 pesetas, ó sean 34.002'29 pesetas mas que en igual período del año último.

—El consejo de gobierno del Banco de España ha acordado poner en circulación una nuevo serie de billetes de 500 pesetas que lleva la fecha de 1.º de abril de 1880.

La emision de estos billetes no dará motivo á la recogida de los de análogas series, pero si de otras emisiones, que se hallan circulando actualmente.

—El día 1.º de Octubre se pondrán en circulación los nuevos sellos de correos con el busto del Rey D. Alfonso XIII.

—El Sr. Gobernador civil de esta provincia don Arturo Zancada, ha ofrecido á la Asociacion literaria de esta capital, un magnífico y elegante objeto de arte para ser adjudicado como premio en el próximo certamen literario, al poeta que mejor cante á las murallas de Gerona.

—La Directiva del Ferro-caril y Minas de San Juan de las Abadesas ha hecho público que á partir de mañana dia 16 se expedirán en aquella línea los trenes espresos 22 y 21 del cuadro vigente, saliendo el primero de Barcelona, estacion del Norte á las 5'40 de la mañana y el segundo de San Juan de las Abadesas á las 4'7 de la tarde, meridiano de Madrid.

—La prensa de Figueras se lamenta aún del incremento que va tomán-



tra ciudad unos cuarenta Excursionistas de Avignon (Francia) visitando todo lo que de mas notable tiene esta ciudad.

—Hoy debe tener lugar la inauguración del nuevo centro de recreo «Circo Alvarez» establecido en la Plaza de la Independencia, en el cual la «Sociedad Olimpo» dará un gran baile que no dudamos se verá muy concurrido, pues sabemos que se han invitado á todas las autoridades y principales familias de la población.

El *lunch* y velada literario-musical con que obsequia el señor Piferer, dueño del «Circo» á las autoridades y la prensa, tendrá lugar á las nueve de la noche.

Agradecemos la invitación que para dicho acto hemos merecido.

### En el Ayuntamiento

La avanzada hora en que terminan las sesiones de nuestro Ayuntamiento, nos impide publicar de momento algo de lo que intentan *querer* decir algunos de los concejales, pero en número próximo procuraremos hacerlo siempre.

Lo que debía tratarse anoche, según *El Constitucional* era preferentemente lo que ha pasado á ser cuestion: *Provision de una plaza de portero*, cuyos antecedentes los ha dado á conocer el aludido colega en los siguientes términos:

Por si alguno de nuestros lectores no conociera los antecedentes de la cuestion, los condensaremos en breves palabras. Vacante por jubilación del que la desempeñaba la plaza de portero, acordóse se proveyera por concurso y al efecto anuncióse en forma la vacante. Interesado muy extraordinariamente un señor concejal que se distingue tanto por el empeño que pone en conseguir lo que desea, como en lo mal que le sienta y recibe todo lo que le contraria en que fuese nombrado cierto pretendiente y viendo que por razón de la edad no cabía dentro las condiciones de la convocatoria, procuró ayudado de compañeros sumisos, que siempre los hay, los ha habido y los habrá probablemente en nuestra corporación municipal, poner remedio al peligro y sin el menor escrúpulo, sin reparo de ninguna especie, pasaron por sobre la convocatoria ya publicada y acordaron ampliar la condicion de edad; modificación ilegal á todas luces, la que no debió consentir nunca la presidencia y que solo por una complacencia hermana de la debilidad pudo dejar pasar; pero como cuando el diablo hace una cosa la hace mal, resultó que á pesar de la modificación el pretendiente con tanta tenacidad patrocinado, estaba fuera de los límites marcados para la edad.

Aquí fué Troya, *los padres de la candidatura*, no sabían lo que les pasaba, y como no hay peor consejera que la pasión y la ilegalidad es una pendiente por la que se resbala cada vez mas facilmente, perdido ya el pudor, no vacilaron en dar un paso mas por el camino emprendido, y es lo cierto que en sesión extraordinaria (que la requirió el asunto y no la mereció por lo visto la contradanza de las comisiones) se acordó dejar según parece la convocatoria sin efecto, lo cual es sin discusión impro-

cedente, nombrar al pretendiente mimado guardia municipal, sin estar la plaza en presupuesto, y.... abrir un concurso entre los empleados de la casa (entienden Vdes?) para proveer la portería vacante.

Así acaban los antecedentes de un asunto que, por lo que se vá diciendo ha causado divisiones en el seno del Municipio.

### El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de esta Provincia.

Hace saber: Que no habiendo producido resultado las dos Convocatorias celebradas para ceder temporalmente á algun particular los edificios que el ramo de Guerra posee en las Islas Medas y en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito en 1.º del actual, se abre un nuevo concurso por el termino de 15 dias apartir del en que tenga lugar la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, desde cuya fecha podrán presentarse en el Gobierno Militar de esta Plaza, toda clase de proposiciones con el indicado objeto, por las personas quienes puedan convenir la sesion de las fincas expresadas, hasta las 11 de la mañana del día en que finalice dicho plazo, en cuya hora se constituirá la Junta nombrada al efecto para proceder á la apertura de todos los pliegos presentados; en el Concepto que serán preferidas las ofertas que resulten mas beneficiosas, y aproximadas á los pliegos de Condiciones facultativas y económicas que estarán de manifiesto en la Comisaria de Guerra de esta Plaza todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Gerona 10 Junio de 1889.

Juan Ribas.

### ¡AL FIN SOLOS!

Grabado.

Ella, los ojos en el suelo fijos; él los suyos clavados en los de ella; vestida ella de blanco y él de negro salieron de la iglesia.

A solas yá, los brazos de él hicieron al cuello de ella natural cadena y sobre el hombro de él dejó inclinada la hermosa su cabeza.

El ruido de unos labios al posarse sobre una frente alabastrina y fresca; el eco de un suspiro contenido así... como á la fuerza

Obligaron al ángel de aquel nido á que su ala de zafir tendiera y á murmurar mientras los aires hiende ¡felicidad suprema!

ATAM SAMHCT.

ARABESCOS

Sale un hombre á la calle, y no os (ascubre una piedra sobre él cae y le arredra: ¿cae la piedra cuando pasa el hombre ó pasa el hombre cuando cae la piedra? Resolvedme problema tan profundo, y creeré, os lo juro muy sincero; en la casualidad, si es lo primero, en la fatalidad si es lo segundo.

J. M. BARRINA.

HISTORIA.

En igual dia del de ayer y mes y año de 1886 perecieron ahogados, en el lago

de Stemberg, el rey Luis de Baviera y su médico. Del reconocimiento del sitio en que se encontraron los cadáveres, parecia resultar que el rey habia arrojado al médico al agua después de una viva lucha, y que enseguida se precipitó él tambien al agua en un raptó de demencia.

Este monarca es célebre por la protección que prestó á Wagner y por su manía de edificar suntuosos palacios. Las tropas prestaron juramento al rey Oton, que se hallaba tambien loco y encerrado en un manicomio, y al rejente del reino de Baviera, príncipe Leopoldo.

### SECCION RECREATIVA

Entre criados:

—Si el señorito no retira las palabras que me ha dicho esta mañana, me marcho.

—¿Pues que te ha dicho?

—Me ha dicho que busque colocacion en otra parte.

\* \* \*

Una mujer muy gorda pasa por delante un fielato.

El vigilante de consumos se acerca á ver si lleva algo de matute, y fija los ojos en el enorme polison.

—¡Ah! grita la mujer al observar un movimiento del guarda;— ¡estése usted quieto!.... que es natural.

\* \* \*

### Gacetilla religiosa

SANTOS DE LA SEMANA.— Hoy sábado. Stos. Vito, Modesto y Crescencio. Mañana Domingo. {San Francisco de Regis, cf. Sta. Lutgarda vg. S. Quirico y Sta. Julita mrs.

Lunes. Stos. Manuel, Sabel é Ismael.

Martes. Stos. Marcos y Marceliano.

Miércoles. Sta. Juliana de Falconeris, vg. y Stos. Gervasio y Pratasio mrs.

Jueves. SS. Córpus Christi y San Silverio papa y mr.

Viernes. S. Luis Gonzaga, cf. y S. Paladio ob.

### Cuarenta Horas.

Hoy y mañana, Iglesia del Seminario Tridentino.

En este turno será la exposicion desde las 8 á las 11 de la mañana; y desde las 6 y media á las 8 y media de la tarde, quedando suspendida la funcion durante la octava de Córpus.

Eclipses.—El 28 de este mes eclipse anular de Sol.

Férias—Hoy 15 en Calonge. 24 Tremp Pineda y San Hilario Sacalm. 29 La Bisbal y Pons.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

## CASA DE HUÉSPEDES DE ROSQUELLAS

SITA CALLE DE ALBAREDA NÚM. 5

Esta acreditada casa participa á los señores empleados, militares y demás clases de pupilos que generalmente la han venido favoreciendo, que dicho establecimiento ha pasado á ser regentado por Rosquellas (hijo) que continuará sirviendo con el esmero que tiene acreditado y á precios convencionales, habiendo dispuesto al efecto el reparto de elegantes comedores para las distintas clases de la Sociedad.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE LOS Polvo, Pasta y Elixir Dentíficos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Girona)

Prior DON MAGUELONNE

2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta. « Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalárselos esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Hállase en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.




## BANCO VITALICIO DE CATALUNA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente de los asegurados

10.000.000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Porejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa ó hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quien no puede hahorrar esta pequeña cantidad?

La primera puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias á las cuales fueron las circunstancias en que se encuentran.

DELEGADO

D. ANICETO PALAHI, BELLMRALL, 3.